



Nº 063 -2021-OP-HVLH/MINSA

Ministerio de Salud
HOSPITAL "VÍCTOR LARCO HERRERA"

Ministerio de Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"
Sra. Yovana Marlene Castro
Jefa de la Unidad Funcional de
Información P. y Desarrollo de

Resolución Administrativa

Magdalena del Mar, 17 de febrero 2021

VISTO:

El Informe Técnico Nº 013-2021-UFLIPyDP-HVLH/MINSA de fecha 16 de febrero del 2021, de la **Ex Servidora SOTO VERGARA VIOLETA**, que Cesa por límite de edad; con (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo Nº 186º inciso a) del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establecen condiciones para dar termino a la función Pública;

Que conforme al informe de visto, emitido por la Unidad Funcional de Legajo e Información de Personal de la Oficina de Personal, se precisa que la mencionada Servidora ingreso a laboral al Servicio del Estado el 01 de abril de 1983, y se encuentra comprendida en el Decreto Legislativo Nº 19990, que con ficha de Reniec la Servidora registra Fecha de Nacimiento el 08 de febrero de 1951, por lo tanto cumple 70 Años el 08 de febrero del 2021;

La Norma establece que el vínculo de un servidor sujeto a dicho régimen, se extingue cuando aquel cumple los setenta (70) años de edad, no existiendo dentro del Decreto Legislativo Nº 276 o de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM alguna disposición que autorice a las entidades a pactar la extensión o prolongación del vínculo;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 1114-2020/MINSA, de fecha 31 de diciembre del 2020, en el numeral 11.2 del artículo 11, que se delega a la Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, la facultad de formalizar las acciones de Personal respecto del Personal que Administran y;

Con la Visación de la Jefa de la Unidad Funcional de Legajos Información de Personal y Desarrollo de Personas, de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Víctor Larco Herrera del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Cese Definitivo por Límite de Edad (70) Años, a partir del 08 de febrero del 2021 a la **Ex Servidora SOTO VERGARA VIOLETA**, con el cargo de Técnico/a en Farmacia, Nivel STB, y se encuentra comprendida en el Decreto Legislativo Nº 19990, dándole las gracias por los Servicios Prestados al Hospital "Víctor Larco Herrera";

Artículo 2º.- Declarar Vacante a partir del 09 de febrero del 2021, la Plaza Nº 113690, del Hospital "Víctor Larco Herrera";

Artículo 3º.- NOTIFICAR a la **Ex Servidora SOTO VERGARA VIOLETA**, para su conocimiento y fines pertinentes;

Regístrese y comuníquese

CRE7YMCQ

DISTRIBUCIONES:
Dirección General
Oficina Ejecutiva de Administración
Oficina de Planeamiento Estratégico
Unidad de Remuneraciones
Unidad Registro, Escalafón y Legajos
Unidad Funcional de Prog Presupuestario y Control de Asistencia
C.N.P.
A.R.H.P.
INFORMES
Intersección
Activo

Ministerio de Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"
Yovana Marlene Castro
Jefa de la Unidad Funcional de
Información P. y Desarrollo de

